

RESOLUCION No. 94-2-1-1-

000442000009

I
213539

HONORABLE NOMBRADO
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 12 de agosto de 1994 se ha otorgado ante el Notario Septimo del Canton Guayaquil, la escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compania TINAVO S.A.

QUE el señor Ab. Laura Gonzalez Rodriguez, ha presentado copias de dicha escritura a la misma que cumple con los requisitos de ley;

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS por el señor Superintendente de Companias en virtud de la Resolucion No. 94-2-1-1-1 del 18 de noviembre de 1992; y, en virtud de la Resolucion No. 94-2-1-1-1 del 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de TINAVO S.A. por TRECE MILLONES DE DOLARES, dividido en TRECE MIL acciones de UN MIL DOLARES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Septimo del Canton Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolucion y cite a esta en la anotacion.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil, al inscribir la referida escritura publica junto con la presente Resolucion, archive una copia de la escritura y devuelva las restantes con la copia de la inscripcion que se ordena; y, b) cumplir las demas prescripciones contenidas en la Ley de Matriz.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Septimo del Canton Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura publica del 6 de mayo de 1994, por la cual se constituyo la compania en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura publica que se aprueba por la presente Resolucion y cite a esta en la anotacion.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura publica se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulacion en el domicilio principal de la Compania. Un ejemplar de la publicacion debiera entregarse a este Despacho.

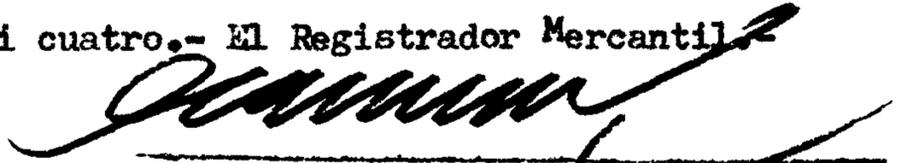
QUINTO. Devolver el expediente.

SE FIRMA Y FIRMADA en la Superintendencia de Companias, en Guayaquil a

15 SEP 1994

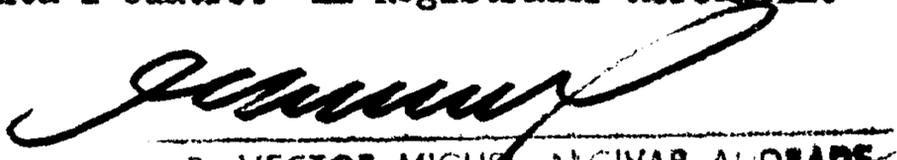
Ab. Honorado Molina Jatti
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Queda inscrita esta Resolución a foja 27.222, número 3.610 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y - anotada bajo el número 31.137 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta - Resolución a foja 13.999 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

